



BOLETÍN DIGITAL CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR



NÚMERO 12 JUNIO 2014

SUMARIO

ENTREVISTA A FLOR DE TORRES, FISCAL DELEGADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y MEDALLA DE ANDALUCÍA3
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA ASISTEN A LA CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DEL ALTO TRIBUNAL7
EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR, EMILIO DE LLERA VISITA LAS SEDES JUDICIALES DE CAZALLA DE LA SIERRA(SEVILLA) Y PARTICIPA EN ENCUENTROS PARA DIFUNDIR LA NUEVA OFICINA JUDICIAL
NUEVA OFICINA JUDICIAL.SECRETARIA COORDINADORA DE ALMERÍA, JUANA ALFONSO RODRÍGUEZ12
ENTREVISTA A LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE GRANADA, BEGOÑA PÉREZ
LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECIBE EL PREMIO NACIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA 201418
APLICACIÓN COMUNICACIONES SEGURAS CON LOS CENTROS PENITENCIARIOS. ÁNGEL LUIS LUQUE Y JUAN MESA, SECRETARIO COORDINADOR Y DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JAÉN19
MEDICINA LEGAL Y PLANES DE EMERGENCIA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MEDICIA LEGAL DE CÁDIZ, MERCEDES GONZÁLEZ22
JUSTICIA JUVENIL: CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES TIERRAS DE ORIA (ALMERÍA)26
EL PORTAL ADRIANO PERMITE LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO CIVIL Y EL ACCESO AL SIMULADOR DE JUSTICIA GRATUITA
QUINCE PINTORAS MALAGUEÑAS EXPONEN SUS CREACIONES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA29
UN CURSO DE FORMACIÓN LLEVA A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL A VER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES
FORMACIÓN, PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSOS32
INFORMACIÓN DE INTERÉS



ENTREVISTA A FLOR DE TORRES, FISCAL DELEGADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y MEDALLA DE ANDALUCÍA

"No somos más justos por ser más formados si carecemos de sensibilidad"



Flor de Torres en el acto de entrega de medallas

¿Que ha supuesto esta concesión para usted?

Un honor inmenso, algo indescriptible que recibí con toda humildad pero con un inmenso honor como andaluza, como fiscal y como mujer. Que el Ministerio Fiscal esté presente en nuestros Tribunales representando los derechos arrebatados a las víctimas de violencia de género nos honra, pero que además sea visible socialmente creo que es muy importante por la abnegada labor que realiza el Ministerio Fiscal en todos los órganos y tribunales de Andalucía. Y es por ello que este honor lo comparto con todas y todos los compañeros que me acompañan en esta dignísima función que visibilizo a través de esta medalla.

La Fiscalía Delegada en violencia de género fue creada por la Ley 1/2004, de

medidas de protección integral contra la violencia de género ¿Qué ha supuesto para las mujeres que sufren violencia de género la existencia de esta Fiscalía especializada?

La visibilización. Darnos a conocer. Expresarles esa cara de compromiso con los derechos del Ministerio Fiscal que tanto me gusta. Esa que está al lado de ellas en el proceso judicial que han decidido atravesar. Reconstruyendo uno a uno sus derechos que han permanecido

invisibles. Dándoles voz y contenido a esos derechos y ayudándolas en esa reconstrucción y visibilización.

¿En qué aspectos considera necesario incidir en la formación que precisan las y los fiscales especializados en violencia de género?

Precisamente en no olvidar la formación con perspectiva de género que debe de presidir todas nuestras actuaciones judiciales. Una Fiscal, o un Fiscal, formada en violencia de género sabe integrar insultos, desvalorizaciones, miedos, controles, desprecios, intimidaciones,... en claros atentados a la integridad moral de la mujer víctima de violencia de género. Sabe cómo se proyecta sobre ella el terror ambiental, el miedo a vivir. Sabe cómo una víctima se expresa o no se expresa e interpreta su silencio. Nunca lo cuestiona. Porque esa formación que recibimos penetra so-





bre los delitos no visibles de la violencia de género pero que no por ello son impunes.

Y aprendemos, aunque esto es lo más duro de nuestra función, que hay dos tiempos muy distintos: el de las víctimas y el de los procesos. Y la clave de nuestro trabajo es poder acompasar, hacerlos coincidir y que no sean distintos pues en caso contrario es un fracaso Judicial. El escudo protector del 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal siempre está ahí para propiciar renuncias cuando no hemos llegado a tiempo o en sentido inverso cuando detectamos tarde la intervención Judicial.

La formación es necesaria para el ejercicio de su labor. Sin embargo ¿entiende usted que además hace falta una sensibilidad o actitud especial para realizar adecuadamente el trabajo de la Fiscalía en violencia de género?

Deben presidir estas dos actuaciones de for-

ma coordinadas y ponderadas: formación y sensibilización son imprescindibles. No somos más justos por ser más formados si carecemos de sensibilidad. En sentido inverso, la sensibilidad sin formación tampoco es adecuada. Es un difícil equilibrio de derechos el que tiene que presidir nuestras actuaciones profesionales. Los derechos de la víctima y los derechos de un acusado en un proceso de violencia de género tienen que convivir en este de forma ecuánime. Pero con una especial empatía a la

situación de la víctima. Una víctima de violencia de género no es una víctima común y hemos de tenerlo presente siempre en todos nuestros actos procesales con ellas.

La Fiscalía General del Estado ha planteado en su informe que las denuncias sobre violencia de género de las que se sospecha que pueden ser falsas son el 0,018% del total. Pese a ello el "mito" de las denuncias falsas sigue propagándose ¿cómo afecta esto a la credibilidad de las mujeres que denuncian la violencia de género?

Creo que en su pregunta está integrada la respuesta: un 0,018% a nivel nacional. Y el porcentaje es aún inferior si hacemos el recorrido de esas causas y de si han llegado a sentencia condenatoria para las mujeres encausadas. Según los datos de nuestra Memoria de 2011, ese 0,018% nacional, traducido a casos cuantitativos, supone 25 supuestos incoados, un número muy reducido si se pone en relación con los datos de procedimientos judiciales, que supusieron para Andalucía un total de 33.431 casos. Y si se hace un seguimiento objetivo a través de la Memoria de la Fiscalía General del Estado por años, se ve el escaso índice de variación de estos datos. En la del 2013 los datos fueron de 5 sentencias condenatorias por denuncia falsa que hacen un total de un 0,0038%



Hay otros delitos donde el índice de denuncias falsas es cuantitativamente muy superior. Por ejemplo, las denuncias por supuestos robos falsos para lograr el resarcimiento de las compañías de seguros. Ello no supone nunca un cuestionamiento a priori de la verosimilitud de un denunciante víctima de un robo. Y sin embargo, sí se cuestiona la voluntad de la víctima de la violencia de género. Son





mitos que son insostenibles empírica y objetivamente.

¿Qué mecanismos sería necesario arbitrar para evitar renuncias de las victimas al proceso amparadas en el Art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal?

Apoyo psicológico. Es indudable que el sistema judicial está arbitrado para proteger a todas las víctimas de violencia de género. Pero una víctima que se reconozca como tal y que quiera ser ayudada puede serlo en mejor medida. Solo con esa fortaleza interior conseguida a través de la psicología, lograremos hacer fuertes a nuestras víctimas y que no se nos desmoronen sus testimonios en los juzgados de violencia a la mujer o en los órganos de enjuiciamiento con el famoso uso del derecho a no declarar contra su maltratador.

Me pregunto en muchos casos que intervengo si son manifestaciones voluntarias, firmes, seguras. Decisiones que hay que respetar según nuestro sistema legal o si, por el contrario, es el entorno y la presión de su situación la que habla por ellas y la que sigue coaccionándolas en los pasillos de los juzgados para que dobleguen nuevamente su voluntad a capricho de su maltratador para no declarar contra ellos.

Además sería conveniente una reflexión seria y sin más dilación de la difícil convivencia en nuestro sistema judicial de un denostado y "patriarcal" 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se introdujo en nuestro sistema legal en el siglo XIX en cuya exposición de motivos se iustificaba por "Los vínculos de solidaridad que deben presidir en las relaciones familiares. Y ello nos provoca a los Juristas una especie de "esquizofrenia legislativa" en su aplicación en los procesos de violencia a la mujer. Esa norma convive con una magnifica Ley integral L.O. 1/2014 que proclama que la violencia de género es una "cuestión de Estado". El uso abusivo de este articulo y sin igualdad en la mujer provoca en lo practico que el proceso Judicial quede al arbitrio de los particulares pues nos deja huérfanos pruebas y el silencio de la víctima equivale en su mayoría de la veces a una absolución e impunidad de un hecho delictivo.

¿Cómo valora la coordinación de la Fiscalía con otras instituciones y entidades implicadas en la violencia de género en estos momentos?

Creo que la importancia de la Ley Integral es proyectarse como una ley sin fronteras institucionales.

Conozco profesionales de la psicología, de la medicina, de trabajo social, de todo tipo de organismos de Igualdad, de cada uno de nuestros C.I.M. (Centros de Información a la Mujer) que tienen muy clara la necesidad de intercambio de información en la situación de mujeres en riesgo. Ello no solo es un postulado imperativo en nuestra Ley Integral y nuestras Leyes Andaluzas, sino que es una realidad en Andalucía. Es por ello que los protocolos de coordinación deben presidir nuestras actuaciones profesionales, más aún sobre la violencia a la mujer.

En este capítulo agradezco a la Fiscalía General a través de Soledad Cazorla, Fiscal de Sala de Violencia, tanta confianza hacia mí y su apoyo y compromiso. En la misma medida y en el marco de nuestra comunidad al Fiscal Superior de Andalucía, Jesús María García Calderón, la visión que la violencia de género en nuestra Comunidad requiere un máximo apoyo y su constante preocupación e impulso por nuestra materia.

Y a nuestra Comunidad que es la que también nos permite seguir formándonos en violencia de género a través de las Consejería de Justicia e Interior. Agradezco en este sentido al consejero, Emilio de Llera, su compromiso y empatía con la Fiscalía de Violencia a la Mujer, y a su directora general de Violencia de Genero y Asistencia a Víctimas, Encarnación Aguilar, por la potenciación y sensibilización con nuestra función. A las consejerías impli-





cadas en la detección y lucha contra la violencia de género, como la de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, con la consejera María José Sánchez Rubio al frente, por su trabajo con nosotros a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y de su directora, Silvia Oñate, que también está efectuado una abnegada labor.

En este capítulo, Andalucía es pionera en medios, convenios y dotaciones instrumentales en los juzgados y fiscalías a través de las Unidades de Valoración Integral sobre la Violencia de Género (U.V.I.V.G.) con quienes tenemos que seguir trabajando, aprendiendo y fomentando.

No quiero dejar de nombrar a nuestra presidenta de la Comunidad Autónoma, Susana Díaz, pues prioriza y atiende nuestras peticiones y esté implicada personalmente en nuestra lucha y su participación activa como presidenta y como mujer. Y que presida nuestro Observatorio de Violencia de género en Andalucía tomando el pulso a nuestras necesidades y reivindicaciones en la materia.

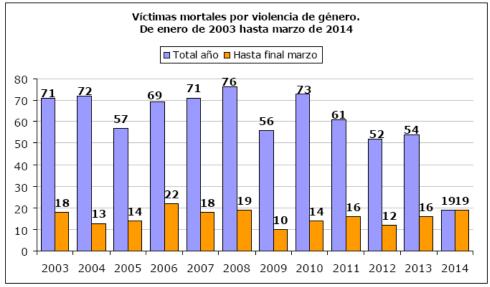
Y es que como dijo Kofi Annan (Ex presidente de la ONU) "La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz"

¿Desea añadir algo más?

Si. Tengo presente siempre una frase de Emma Goldman: "La verdadera emancipación no está en las urnas ni en los tribunales, está en el alma de la mujer"

Sigamos trabajando con ellas para que eso sea así. Sin cuestionarlo más.

Muchísimas gracias.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.



LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA ASISTEN A LA CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DEL ALTO TRIBUNAL



Susana Díaz durante su intervención en el acto de conmemoración del XXV aniversario del TSJA

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, ha apostado por dotar a la Administración de Justicia de "los instrumentos necesarios, los recursos humanos adecuados y los medios materiales precisos, a fin de ofrecer a la ciudadanía una justicia más próxima y con los mayores niveles de calidad y de celeridad".

Díaz ha hecho esta reflexión en la presentación de la Memoria de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), un acto en el que se ha conmemorado, además, el 25 aniversario del alto tribunal andaluz, que, según la presidenta, ha desarrollado "un excelente trabajo que ha sabido labrarse un merecido prestigio y autoridad moral ante el conjunto de los ciudadanos, las administraciones, entidades y organismos públicos de nuestra tierra y consolidar a Granada como núcleo y capital de la justicia en Andalucía".

Además de realizar un "balance muy positivo" de los 25 años de andadura del TSJA, Susana

Díaz ha querido "reiterar el compromiso del Gobierno andaluz con este Tribunal Superior de Justicia de Andalucía", así como expresar su "reconocimiento a la valiosa labor que han desarrollado las personas que hasta ahora han formado y forman parte del mismo".

Cuando Andalucía recibió las competencias en materia de justicia, el reto fue "modernizar la Administración de justicia en nuestra comunidad" y avanzar en ese objetivo "no ha sido fácil", según la presidenta, pero sí ha contado "en todo momento con el buen hacer y la implica-

ción personal y vocacional de los profesionales vinculados a la actividad judicial", así como con el apoyo del CGPJ y el entendimiento entre el Gobierno andaluz y la Sala de Gobierno del TSJA.

"Llegar hasta aquí ha requerido un gran esfuerzo en la dotación de recursos, tanto humanos como materiales, y una gestión basada en el diálogo y en el consenso", ha señalado Díaz, que ha remarcado que "tenemos la obligación y el compromiso de avanzar en dignificar y dar a conocer la función de la Justicia" y "ofrecer una adecuada atención a los ciudadanos y facilitar la labor de los profesionales del sector".

La presidenta de la Junta ha ofrecido, en ese sentido, su colaboración al presidente del TSJA, Lorenzo del Río, para "avanzar" a la hora de "progresar en infraestructuras, tecnolo-



gías, reformas jurídicas y en capacidad de gestión".

Dentro de los proyectos para la mejora de la justicia, Susana Díaz se ha referido a la nueva Oficina Judicial y Fiscal, que "será una buena herramienta para acercarnos más a los ciudadanos, así como facilitar una mejor reordenación del personal al servicio de la justicia"; a la futura Ciudad de la Justicia de Córdoba o a la incorporación y difusión de las nuevas tecnologías.



Susana Díaz, junto al presidente del Parlamento Andaluz, Manuel Gracia y Lorenzo del Río, presidente del TSJA

Díaz ha indicado asimismo que "la Administración de justicia es insustituible en su mi-

sión de cumplir y hacer cumplir la legalidad" y el "pleno ejercicio de sus derechos y libertades", al tiempo que los jueces "son los encargados de velar por el exacto cumplimiento de la Constitución y del ordenamiento jurídico".

Por ello, la presidenta de la Junta ha abogado por que "la labor de los profesionales de la Justicia, sus métodos y sistemas de trabajo" se acojan a los "parámetros de apertura, claridad y transparencia" que son también exigibles a la política.

Susana Díaz ha considerado además necesaria hacer una "pedagogía de la

jurisdicción", en el sentido de "trasladar de forma adecuada el valor de la justicia al resto de los poderes públicos y a la opinión pública, potenciando la formación en todos los sectores, con especial incidencia en los centros educativos".

La presidenta de la Junta, que ha tenido palabras en su discurso para las medidas de Andalucía sobre la problemática de los menores infractores, la necesidad de lucha contra la violencia machista o los avances del Gobierno andaluz en materia de transparencia, ha hecho hincapié en que "el TSJA ha sido un referente de escrupulosa profesionalidad" que se ha convertido en "trascendental desde el punto de vista judicial, social y político".

Antes de la presentación de la Memoria y de la conmemoración del XXV aniversario del TSJA, Susana Díaz ha firmado en el Libro de Honor del Tribunal Superior acompañada por su presidente, Lorenzo del Río.

El presidente del TSJA reclama aprecio social para la Justicia

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, reclamó en la conmemoración del XXV aniversario de la constitución del Tribunal Superior de Justicia



Acto de conmemoración en la Sala de Gobierno del TSJA



de Andalucía aprecio social para la Justicia. En este sentido, señaló que lo que la Justicia pide a los demás poderes y a la sociedad "no sólo es dinero y mejores medios, sino también aprecio". En su discurso, destacó que "celebramos el aniversario de una institución que tiene sentido", por lo que pedimos que "la sociedad sea consciente de que merece la pena dedicar recursos, voluntad política y compromiso a la Justicia".

Para Lorenzo del Río "celebrar el aniversario de una institución parece una audacia en estos tiempos donde se vive un momento de descrédito institucional», por lo que destacó el funcionamiento eficiente, neutral y honrado como virtudes "para evitar esa desconfianza social que hoy mina nuestras instituciones".

El presidente del TSJA destacó el papel de los Tribunales Superiores de Justicia como "factor de integración en las Comunidades Autóno-

mas". Y resaltó que la celebración del XXV aniversario tiene que "producir orgullo", ya que se celebra también la existencia de una justicia pública, pagada con impuestas y servida por profesionales honestos e independientes, así como una justicia movilizada por la energía de tantos funcionarios, secretarios, fiscales y tantos jueces y magistrados, pero también tantos abogados, procuradores, notarios, registradores de la propiedad, forenses, peritos, todos ellos "al servicio de un derecho fundamental: la tutela judicial efectiva".

También mostró su preocupación porque en el momento actual la sociedad "se esté judicializando en exceso", sobre todo "a causa del sentimiento de quiebra de la solución ética de los problemas que tenemos", ya que en la actualidad "pasamos a resolver todo en las instancias judiciales", la administración de justicia "se sobrecarga", y se "resiente" su "buen funcionamiento". Por ello, defendió que "una sociedad no puede trasladar de forma sistemática la gestión de sus problemas a los jueces, porque revela que no ha sabido estar a la altura de sus desafíos. En los momentos actuales, a los jueces se nos pide demasiado", mantuvo.

Además, Del Río hizo hincapié en que los problemas de la justicia "no son algo exclusivo de los jueces", y por ello ha reclamado a los responsables políticos que, "de una vez por todas", cierren el "proceso inacabado", o "apenas iniciado", de la modernización de la justicia. En ese sentido, acabó su discurso "con la esperanza" de que quienes estén presentes en las próximas efemérides del TSJA "describan una justicia mejor que la que nos está tocando vivir".



Susana Díaz firma en el libro de visitas del TSJA, junto a Lorenzo del Río



EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR, EMILIO DE LLERA VISITA LAS SEDES JUDICIALES DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA) Y PARTICIPA EN ENCUENTROS PARA DIFUNDIR LA NUEVA OFICINA JUDICIAL



El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera y el presidente del TSJA, Lorenzo del Río, junto a otras autoridades en la sede judicial de Cazalla de la Sierra

NUEVA SEDE DEL JUZGADO DE CAZALLA

El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, ha visitado la nueva sede del Juzgado de Cazalla y ha destacado que el traslado a estas nuevas dependencias supone una importante mejora del servicio público de Justicia en la Sierra Norte de Sevilla, donde atiende a una población que supera las 25.000 personas residentes en los nueve municipios que componen esta comarca.

Con el estreno de estas nuevas dependencias, la Junta, con la inestimable colaboración del Excmo Ayuntamiento, ha dado respuesta a un problema cuya solución había sido demandada por los profesionales relacionados con la actividad judicial. De Llera ha destacado que "esta nueva sede reúne las condicio-

nes necesarias para el desempeño de las labores judiciales y es mucho más confortable, amplia y moderna que la anterior".

El nuevo edificio, en cuyas obras de adecuación se han invertido 90.000 euros, está situado en la carretera de El Judío de este municipio y ocupa una superficie total de 1.191 metros cuadrado. Se trata de un espacio cedido por el Ayuntamiento de Cazalla, donde anteriormente se ubicaba el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE).

En su visita a esta nueva sede judicial, el consejero ha estado acompañado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, el presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, Damián Álvarez, la fiscal jefe, María José Segarra, la secretaria coordinadora, María Auxiliadora Duque, el delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández, y el alcalde de Cazalla, Carmelo Conde.

EXPLICAR LOS BENEFICIOS DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

El consejero de Justicia e Interior también ha visitado las sedes de Almería, El Ejido (Almería), Antequera (Málaga), Aracena (Huelva) y Puente Genil (Córdoba), para impulsar con la mayor eficacia y respaldo posible la próxima implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal.





El consejero de Justicia e Interior, durante la visita a la sede judicial de Aracena

Ha puesto de relieve su empeño en "difundir y popularizar" este decreto para fomentar el diálogo y el acuerdo para que su implantación tenga el máximo respaldo y se haga de la forma más eficaz. Además, ha subrayado que este nuevo modelo de organización mejorará las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias de Justicia, ya que serán los primeros beneficiados de su puesta en funcionamiento junto al resto de profesionales judiciales y también la ciudadanía.

Entre los múltiples beneficios que aportará este proyecto, el consejero ha destacado la redistribución de la carga de trabajo que soporta el personal de Justicia, que supondrá un reparto más equitativo y eficaz de sus tareas, y la flexibilización en la gestión que será más eficiente y moderna.

De Llera ha explicado que la elección de las sedes judiciales de El Ejido (Almería) y Velez-Málaga (Málaga) como sedes de este primer proyecto de nueva oficina judicial, responde a las condiciones idóneas que presentan, como el disponer de un edificio e instalaciones modernas que facilitan una más rápida implantación y el contar con un servicio común de partido judicial, cuyo trabajo y estructura servirá de base para la creación de este nuevo

modelo. Además, estas sedes cuentan con juzgados mixtos sin división de órdenes jurisdiccionales penal y civil, ámbito prioritario para la Consejería en su primera fase de implantación.

Acortar los tiempos de respuesta

El responsable andaluz de Justicia ha resaltado que este proyecto contribuirá a agilizar la
tramitación de los procedimientos y acortará
los tiempos de respuesta. Asimismo, va a
contribuir a mejorar y modernizar la Administración de Justicia en Andalucía y supondrá
sustituir la configuración vigente hasta ahora
-juez, secretario y personal adscrito a cada
órgano- e impulsará un modelo más eficiente
de medios personales y materiales basado en
servicios comunes de trabajo. Con ello se favorecerá una mejor distribución del trabajo
en equipo y la especialización del personal,
además de ofrecer a la ciudadanía un servicio
próximo y de calidad.

Por su parte la nueva Oficina Fiscal se desarrollará por primera vez en la Fiscalía Provincial de Sevilla.



Visita a la sede judicial de Puente Genil



NUEVA OFICINA JUDICIAL. SECRETARIA COORDINADORA DE ALMERÍA, JUANA ALFONSO RODRÍGUEZ

La aportación de buenas prácticas, la lealtad, la ilusión y el esfuerzo de todos, contribuirán al éxito de la implantación

Que la Administración de Justicia es lenta y no responde al mandato constitucional de tutela judicial efectiva, no es ningún secreto, sino una realidad que los poderes públicos han de combatir, con la mayor diligencia y absoluta responsabilidad. No es fácil superar inercias, prácticas consolidadas y las mal entendidas cuotas de poder de sus integrantes; tampoco, conseguir el necesario equilibrio entre las distintas administraciones públicas con responsabilidad en el ámbito de la Administración de Justicia.

Sin perjuicio de las dificultades que conlleva un proceso de cambio en una estructura tan especial y compleja, urge pasar de la teoría a los hechos, dar un paso adelante, y embarcarse en el ilusionante proceso de mejora, basado en una organización más adecuada de sus integrantes, que permita a las oficinas judiciales dar un servicio público eficaz, eficiente y de calidad.

Organizar de forma más racional y eficaz la oficina judicial no es cuestión baladí, si se tiene en cuenta que da soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y magistrados. La Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el referido proceso, apostando por mejorar el servicio público que prestan los órganos judiciales de su ámbito territorial, y a tal efecto dictó el Decreto 1/2014, de 14 de enero, que regula la organización y estructura de las Oficinas Judiciales y Fiscales en Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de enero de 2014.



Juana Alfonso Rodríguez. Secretaria coordinadora provincial de Almería

La naturaleza y número de órganos y oficinas judiciales de cada partido judicial, determinarán la estructura concreta. Por ello, el referido Decreto contempla 3 niveles:

- El nivel I, aplicable a los partidos judiciales con mayor población y mayor número de órganos.
- El nivel II, aplicable a aquellos partidos con separación de jurisdicciones.
- El nivel III, aplicable a los partidos judiciales con dos o más juzgados de primera





instancia e instrucción, por tanto, sin separación de jurisdicciones.

NIVEL I Partidos Judiciales sedes TSJA NIVEL II Resto de Partidos Judiciales con jurisdicciones separadas NIVEL III Partidos Judiciales SIN separación de jurisdicciones

En el proceso de implantación, que será progresivo, La Consejería de Justicia ha decidido comenzar por partidos judiciales sin separación de jurisdicciones, el nivel III, resultando elegidos para liderar este proceso El Ejido, en Almería, y Vélez-Málaga, en Málaga.

La Consejería de Justicia organizará las oficinas judiciales y fiscales de Andalucía, siguiendo las pautas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, tras la reforma operada por la ley 19/2003, de la que se hizo eco el Ministerio de Justicia en la Orden JUS 1741/2010, dividiendo a los actuales juzgados en distintas unidades, a las que atribuye diversas funciones, presididas por la especialización de tareas y unidad de actuación.

Las dos unidades de oficina judicial que se contemplan son:

- Las Unidades Procesales de Apoyo Directo.
- Los Servicios Comunes Procesales.

Las Unidades Procesales de Apoyo Directo asistirán directamente a los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones, realizando las actuaciones precisas para el exacto y eficaz cumplimiento de cuantas resoluciones dicten; existirán tantas unidades como juzgados, salas o secciones de tribunales estén en funcionamiento en el partido judicial de que se trate.

Los Servicios Comunes Procesales no estarán integrados en un órgano judicial concreto, y asumirán labores centralizadas de gestión y apoyo en actuaciones derivadas de la aplicación de leves procesales. Los Servicios Comunes Procesales son la gran apuesta organizativa, en la que los secretarios judiciales ejercerán sus competencias procesales, estando al frente de los mismos, organizando, impulsando, dirigiendo y dictando las resoluciones que las leyes procesales les asignan. Estarán integrados por funcionarios de los cuerpos de Gestión, Tramitación Procesal, y Auxilio Judicial, no formando parte de los mismos los integrantes del poder judicial; los servicios comunes responderán del estricto cumplimiento de cuantas actuaciones o decisiones adopten jueces y magistrados en el ejercicio de sus competencias.

En función de la actividad que han de desarrollar, los Servicios a implantar en Andalucía son los siguientes:

- Servicio Común Procesal General.
- Servicio Común Procesal de Ordenación del procedimiento.
- Servicio Común Procesal de Ejecución.
- Servicio Común de Partido Judicial.

El Servicio Común Procesal General englobará las funciones que actualmente desarrollan los Servicios de Registro y Reparto y de Actos de Comunicación y Ejecución, a las que se unen otras, como las de archivo documental, información general a ciudadanos y profesionales, gestión, asistencia y apoyo de las salas de vistas, porteo y traslado documental entre las distintas unidades, comparecencias apud acta, otorgamiento de poderes de representación procesal, correo y paquetería, reproducción de documentos, depósito de efectos judiciales, apoyo al juez Decano, y cuantas otras se recojan en la orden de creación.

El Servicio Común de Ordenación del Procedimiento asumirá la tramitación de los procedimientos, en todo aquello en que no resulte imprescindible la intervención del juez o ma-





gistrado. Este servicio no se pondrá en marcha en esta primera fase de implantación de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, pero queda contemplado como un Servicio necesario para la plena implantación del nuevo modelo organizativo.

El Servicio Común de Ejecución, asumirá la tramitación de los procedimientos en fase de ejecución, en todos aquellos aspectos en que no resulte imprescindible la intervención judicial. Este es el Servicio "estrella" del nuevo modelo organizativo, que no se ha podido implantar hasta que las leyes procesales han atribuido a los Secretarios Judiciales nuevas competencias, de trámite y decisorias, en la ley 13/2009.

Gracias a estas competencias procesales, el proceso de ejecución en el orden civil, una vez dictado el despacho de ejecución por el juez o magistrado, pasa a ser tramitado e impulsado por los secretarios judiciales en el Servicio Común de Ejecución, hasta su resolución y archivo; el traslado del procedimiento, entre unidades de oficina judicial, será mínimo, teniendo en cuenta las amplias competencias procesales de los secretarios judiciales.

Para que esta nueva organización sea efectiva y eficiente ha de estar presidida por los principios de, flexibilidad, haciendo posible el óptimo aprovechamiento de los recursos personales, racionalización del trabajo, especialización, responsabilidad y unidad de actuación, garantía de seguridad jurídica para los ciudadanos y profesionales; el principio de unidad de actuación quedará garantizado por el de jerarquía, sin perjuicio de la independencia que rige la actividad de los secretarios Judiciales, basada en el principio de legalidad. Los partidos judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, que cuentan con el mismo número de juzgados, cinco, tendrán la misma estructura, en concreto las siguientes unidades de oficina judicial:

5 Unidades Procesales de Apoyo Directo.

 Un Servicio Común Procesal General y de Ejecución.

El Servicio Común Procesal se dividirá en dos secciones: la General y la de Ejecución, y dentro de cada sección se formarán los equipos necesarios para una adecuada prestación de la actividad.



La organización, diseño y estructura de los Servicios Comunes Procesales harán posible, a su vez, la promoción profesional, basada en los principios de mérito y capacidad, al establecerse la dirección, jefaturas de sección y de equipos para los distintos colectivos profesionales al servicio de la Administración de Justicia.

Corresponde a la Consejería de Justicia e Interior la organización, diseño y estructura de los Servicios Comunes Procesales, así como la ordenación del personal que integrará las distintas unidades; ésta última a través de las denominadas Relaciones de Puestos de Trabajo, un proceso que conlleva la negociación con las organizaciones sindicales. Su aprobación definitiva corresponde al Ministerio de Justicia.

La entrada en funcionamiento del nuevo modelo organizativo en las sedes judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, requieren de un proceso de preparación, decisivo para el óptimo funcionamiento posterior, tanto en el aspecto jurídico como en el de recursos humanos, material y organizativo. En efecto, el éxito de la nueva estructura depende de muchos facto-





res, en especial la adecuada dotación de puestos de trabajo, de una aplicación informática adaptada a los requerimientos de la nueva estructura, y una sede funcional que permita su implantación. El Ejido cuenta con unas magníficas instalaciones, adaptables a la nueva estructura.

Por otra parte, los protocolos de actuación dictados por los secretarios coordinadores provinciales, y aprobados por el secretario de Gobierno, así como las Instrucciones del director del Servicio Común respectivo, ordenarán la actuación de sus integrantes.

Si importantes y decisivos son los pilares indicados, no lo es menos la previa migración informática de los procedimientos judiciales, desde los actuales juzgados a las nuevas unidades de oficina judicial; para ello, resulta imprescindible la revisión y adecuación informática de los procedimientos, actualizando fases y estados, y cuantos datos completen y actualicen la información necesaria, con criterios uniformes en todas las oficinas judiciales, garantizando que el día de la implantación pueda continuarse con su tramitación sin demoras y disfunción alguna.

Igualmente relevante es simplificar la colección documental de resoluciones procesales de la Aplicación Adriano, adecuándola, a modo de tramitación guiada, con los modelos que habitualmente utilizan las oficinas judiciales, para un mismo trámite. Esta labor la está coordinando muy eficazmente la gestora Procesal que forma parte del Grupo Local de Implantación.

La implantación previa de nuevas funcionalidades informáticas, que permitan detectar disfunciones y facilitar la adaptación y adecuación a la nueva oficina, resulta imprescindible. En este orden de cosas, se ha puesto en funcionamiento en El Ejido el acontecimiento EMIN, que permite a los cinco juzgados remitir directamente al Servicio Común la solicitud de actos de comunicación y ejecución. Con la finalidad expuesta, se extenderán los beneficios de la aplicación informática de notificaciones Lexnet al ámbito penal, hasta ahora operativa sólo en el ámbito civil. Igualmente, va a implantarse el sistema de registro de la guardia con SIG.

También se ha implantado la aplicación Jara, para la gestión del archivo documental de El Ejido, con una persona al frente, que además de describir el fondo existente, dará a las oficinas judiciales el servicio de préstamo de los expedientes depositados, al igual que ocurre en la Ciudad de la Justicia de Almería. Actualmente está en marcha el proceso de descripción, y por parte de los cinco juzgados se están elaborando las relaciones de expedientes que serán transferidos, con carácter anual, al referido Servicio.

Sin duda alguna, el proceso descrito requiere del esfuerzo y colaboración de todos los implicados, Administración Autonómica, Ministerio de Justicia, autoridades competentes, jueces, secretarios judiciales, gestores y tramitadores procesales, funcionarios de auxilio judicial, organizaciones sindicales, abogados y procuradores.

La aportación de buenas prácticas, la lealtad, la ilusión y el esfuerzo de todos, contribuirán al éxito de la implantación.

Juana Alfonso Rodríguez. Secretaria Coordinadora Provincial de Almería.

DOCUMENTO DE BIENVENIDA OFICINA JUDICIAL

Pincha para acceder



ENTREVISTA A LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE GRANADA, BEGOÑA PÉREZ

"PESE A LOS ESFUERZOS QUE SE HACEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA PARA ACERCAR NUESTRA GESTIÓN, AÚN HAY MUCHO DESCONOCIMIENTO DE CUÁLES SON NUESTRAS COMPETENCIAS Y DE CÓMO SE GESTIONAN"

El hecho de que Granada sea la capital de la justicia de la Comunidad Autónoma Andaluza tiene algún reflejo especial en la gestión de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en esta provincia?

Como todo hecho diferencial tiene que ser considerado como un factor enriquecedor de la gestión, toda vez que, además de dar respuesta a las necesidades de los órganos que son comunes a todas las provincias, debemos ser sensibles a las peculiaridades que comporta el

hecho de que Granada sea sede de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, así como de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, instituciones que por sus funciones y carácter representantivo tienen unas demandas muy específicas. Pero aún cuando debamos prestar la atención que merecen las instituciones supraprovinciales, no podemos perder el referente de los órganos provinciales y de los de cada uno de los nueve partidos judiciales.

¿Cuáles son las principales dificultades que afronta la Administración de Justicia en Granada?

En nuestras relaciones con el personal al servicio de la Administración de Justicia, así como con los operadores jurídicos, detectamos mucha inquietud en torno a las reformas anunciadas por el Ministerio de Justicia: la modificación de la planta judicial, las refor-



La secretaría general provincial de Justicia e Interior en Granada, Begoña Álvarez, junto a los miembros de la Secretaría General

mas procesales, la configuración que se quiere dar a los registros civiles, etc.

Descendiendo a un nivel más cercano, en Granada, aunque tampoco es ajeno a otras provincias, desde el punto de vista material uno de los principales problemas que tenemos es la acumulación de papel en la oficina judicial, pues, pese a que se están dando pasos muy importantes para implementar el expediente digital -buena prueba de ello es el éxito en la implantación de Lexnet en la Comunidad Autónoma o el afianzamiento del sistema de comunicaciones seguras-, a día de hoy el expediente se sigue sustentando sobre el soporte papel.

Podría indicar cuáles son los principales proyectos en los que se trabaja actualmente en materia de Administración de Justicia en Granada





Nuestra meta más cercana, si de grandes proyectos hablamos, es la puesta en marcha de la nueva sede de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma y de la Fiscalía Provincial de Granada, que para esta provincia es un proyecto muy especial por lo que supone, desde el punto de vista patrimonial la rehabilitación de un edificio emblemático para Granada, como es la antigua sede del Banco de España, y, fundamentalmente, por la importancia que supone el destinar una sede específica para la Fiscalía, reforzando así el papel protagonista que desempeña en la Administración de Justicia andaluza, a la par que el de Granada como capitalidad de la Justicia en nuestra Comunidad.

De igual modo, se sigue trabajando en la reordenación de las sedes judiciales, especialmente en el complejo judicial La Caleta. Y aunque el resultado no sea tan visible como cuando se pone en funcionamiento un nuevo edificio judicial, sí se está consiguiendo racionalizar el uso de los espacios existentes, lo que, en definitiva, supone una mejora en el servicio público.

Si quiere un ejemplo, podríamos hablar del reciente traslado de las instalaciones del Decanato de los Juzgados desde la séptima planta del edificio principal en La Caleta, donde se ubicó cuando se inauguró el edificio en torno a los años 80, hasta la planta primera del edificio central, lo que ha supuesto evitar el trasiego de público y profesionales por el edificio, el uso continuo de ascensores, etc.

También, al hilo de los problemas de archivo de los que hablábamos anteriormente, estamos trabajando en mejorar y reorganizar las instalaciones de archivo en las grandes sedes judiciales de Granada.

¿Cómo valoraría el trabajo que realiza el equipo de la Delegación del Gobierno en el área de Justicia?

A diferencia de otros ámbitos administrativos en los que el ritmo de trabajo ha disminuido como consecuencia de los ajustes presupuestarios, en el caso de la Administración de justicia, al igual que ocurre en la sanitaria o en la educativa, la gestión necesariamente se caracteriza por su continuidad, de manera que, pese a las limitaciones de orden económico, debemos seguir asistiendo día a día a todos los órganos judiciales y fiscales en sus necesidades materiales o de recursos humanos. Eso supone que el personal de la Delegación del Gobierno adscrito al área de Justicia realice en muchas ocasiones un sobreesfuerzo en dedicación, tiempo y, por qué no, en imaginación, para intentar dar una respuesta a las muchas demandas que se nos plantean.

Precisamente ese seguimiento tan cercano a las necesidades y problemas de la Justicia acaba dando como resultado una empatización del personal de la Administración general con respecto de los funcionarios de la Administración de Justicia, que, a su vez, retroalimenta el compromiso de mejora del servicio que prestamos.

Y, al contrario, ¿qué opinión cree que tiene el personal de la Administración de Justicia respecto del trabajo que se realiza por la Delegación del Gobierno?

Creo que, pese a los esfuerzos que se hacen desde la Administración autonómica para acercar nuestra gestión, aún hay mucho desconocimiento de cuáles son nuestras competencias y de cómo se gestionan. No obstante, quisiera aprovechar esta pregunta para hacer un reconocimiento del trabajo callado y el esfuerzo que realiza la mayoría de los funcionarios y funcionarias al servicio de la Administración de Justicia, y, en especial, quisiera reivindicar una nueva forma de trabajar en este ámbito, donde empiezan a aflorar prácticas que, aún siendo extremadamente escrupulosas con las normas procesales, intentan atender otras necesidades, derivadas directa o indirectamente del proceso judicial, para, en definitiva, hacer efectivo el principio de servicio público.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECIBE EL PREMIO NACIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA 2014

El jurado premia la labor que Andalucía lleva a cabo en el Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del CTEAJE.



Desde dcha., el secretario general para la Justicia, Pedro Izquierdo, el jefe del servicio de Informática Judicial, Carlos Simón, la subdirectora general de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia, Angelines Turón y José García, secretario de la Fundación Socinfo

El consejero de Justicia e Interior, De Llera afirma que este premio viene a reconocer «la destacada labor» que viene llevando a cabo la Consejería de Justicia e Interior para la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de justicia, mediante la puesta en marcha de numerosos proyectos y sistemas que pretenden agilizar y mejorar la calidad de este servicio público en Andalucía.

El galardón, concedido por la Fundación Socinfo y la revista Sociedad de la Información, distingue los proyectos de desarrollo de la Administración de Justicia donde las tecnologías de la información y la comunicación tienen un papel relevante.

El titular de Justicia e Interior ha explicado que este premio viene a reconocer fundamentalmente la labor que lleva a cabo su departamento en la coordinación de un grupo de trabajo sobre archivos judiciales dentro del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica (Cteaje), en el que están representados el Gobierno central, el

Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias de justicia.

La Administración andaluza, según De Llera, ha aportado en el seno de este comité nacional el programa piloto 'Jara' puesto en marcha por la Consejería para la gestión de los archivos de los juzgados de Sevilla, una experiencia innovadora que se pretende extender ahora al resto de las provincias andaluzas.

Jara es, esencialmente, una aplicación que permite mejorar la gestión de la documentación judicial facilitando el control y acceso en todo su proceso, desde su producción inicial hasta su eliminación o conservación permanente.

Andalucía ha sido, con el programa Jara, «pionera» en la implantación de la gestión documental en el ámbito de la Administración de justicia, cuyo objetivo fundamental es normalizar y racionalizar el volumen documental que produce y prestar un servicio más eficaz y de calidad a la ciudadanía.

De Llera ha precisado que Jara es una aplicación web «sencilla y de fácil manejo», accesible a través del Escritorio Judicial, que permite la creación de varios perfiles según las tareas encomendadas y que automatiza funciones claves entre el órgano judicial y el archivo de la sede, como son las transferencias, el servicio de préstamos o los envíos a la Junta de Expurgo.



APLICACIÓN COMUNICACIONES SEGURAS CON LOS CENTROS PENITENCIARIOS. ÁNGEL LUIS LUQUE Y JUAN MESA, SECRETARIO COORDINADOR Y DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JAÉN

"Un aplicativo informático de indudables ventajas"



Angel Luis Luque Navarro, secretario coordinador provincial de Jaén



Juan Mesa García, director del Centro Penitenciario de Jaén

SOBRE LA UTILIZACION DE HERRAMIEN-TAS INFORMÁRTICAS.

Postulada y prescrita en numerosas disposiciones, baste recordar el artículo 454-5º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el artículo 102 del Reglamento 1/2005 de 15 de Septiembre de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales y otras. En este sentido y centrándonos en el tema, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desarrolló una nueva aplicación informática denominada Comunicaciones Seguras-Centros Penitenciarios a través del Punto Neutro Judicial, como siste-

ma de comunicación telemática Juzgados-Centros Penitenciarios que venía a desterrar el uso del papel y a insuflar una agilidad, rapidez en el intercambio de documentación entre ambas instituciones, resultando ser un aplicativo rápido y fiable testado previamente con experiencias piloto sin error alguno.

El aplicativo, si bien hubo algunas experiencias previas en los juzgados de Alcalá de Guadaira (Sevilla), en realidad vino a introducirse en Jaén como ciudad pionera, eligiendo la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía a Jaén como experiencia





piloto, elección que ha resultado un éxito, dictando el Secretario Coordinador Provincial la INSTRUCCIÓN 4/2013 de carácter obligatorio.

Envios por I IP	O GERENIIENIE - D	e i de enero a z/ de	mayo de 2014
Provincia	Centro penitenciario	Órgano judicial	Total
ALMERÍA	2.041	1.548	3.589
CÁDIZ	696	2.878	3.574
CÓRDOBA	1.763	1.430	3.193
GRANADA	2.577	1.116	3.693
HUELVA	274	319	593
JAEN	4.043	3.700	7.743
MÁLAGA	4.389	2.050	6.439
SEVILLA	131	1.228	1.359
Total	15914	14269	30183

Dicha Instrucción dispone que a partir de 1 de mayo de 2013, los órganos judiciales de la jurisdicción penal (Audiencia Provincial, Juzgados de lo Penal, de Instrucción, Violencia sobre la Mujer, Vigilancia Penitenciaria y Mixtos de todos de los partidos judiciales) usarán dicha aplicación informática para remitir al Centro Penitenciario de Jaén y los demás de Andalucía, sin perjuicio de hacerlo a otros Centros Penitenciarios del resto de la península que dispusieran del mismo, las comunicaciones o resoluciones relacionadas en la presente, convirtiéndose en el modo preferente de transmisión de datos entre los mismos, utilizando el Centro Penitenciario de Jaén o los otros Centros, igual vía tanto para contestar, remitir lo solicitado o interesar alguna resolución o documento al órgano judicial.

Decir que dicha Instrucción, fue convenida en cuanto a los documentos a intercambiar y otros aspectos de horario de utilización del sistema con el director del Centro Penitenciario de Jaén, Instrucción que se ha utilizado para la puesta en marcha del aplicativo al resto de las provincias andaluzas y siendo la base del Convenio redactado sobre dicha ma-

teria, estando pendiente de culminarse en estos días el trámite de su firma .

La utilización actual del aplicativo en Jaén es del 100% tanto por los juzgados como por el centro penitenciario, porcentaje que se ha conseguido a virtud de un seguimiento constante y control semanal efectuado tanto por el director del Centro sobre la Oficina de Régimen de su Centro Penitenciario como del Secretario Coordinador sobre los juzgados incumplidores. Al día de la fecha los datos estadísticos sitúan a Jaén como referente andaluz en el uso del aplicativo con datos muy significativos.

Por otra parte esta experiencia de Jaén ha demostrado las siguientes ventajas del aplicativo:

- Rapidez. La comunicación opera de manera inmediata en ambos sentidos (órganos judiciales - centros penitenciarios).
- Seguridad. El documento enviado contiene un Código de Verificación Segura (CSV) que le dota de todas las garantías necesarias para validar el documento de acuerdo con la legislación vigente, al tiempo que evita la actuación de agentes no autorizados.
- Economía. La transmisión por este medio conlleva un importante ahorro tanto en material (papel, servicios de correos, fax, desplazamientos de trabajadores,) como en tiempo empleado para facilitar la recepción en destino.
- Avance en el Expediente digital del interno. La digitalización de los documentos que componen el expediente personal físico del interno permite avanzar hacia un modelo de expediente informático que facilite el acceso de los órganos (juzgados, centros penitenciarios, ...) que intervienen en su confección, tramitación de procedimientos, consulta,

Una vez se firme el Convenio referido por todas las partes intervinientes, vinculará a to-

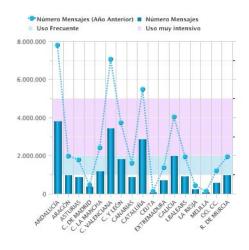




dos los órganos judiciales y centros penitenciarios de la geografía nacional y producirá las indiscutibles ventajas referidas. La prodigalidad del uso del aplicativo se deviene pues como necesaria e imprescindible en una justicia moderna inmersa en una constante renovación telemática dada la utilidad y eficacia positiva contrastada del sistema.

Juan Mesa García , director del Centro Penitenciario de Jaén y Angel Luis Luque Navarro, Secretario Coordinador Provincial de Jaén.

ESTADÍSTICAS LEXNET



				N.	lúmero Mens	ajes			
					NOTIFICACIO	NC			
CCAA Rmte	Provincia Rmte	-	2014	2013	2012	2011	2010	2009	Total
	ALMERIA	ß	297.614	650.784	536.860	173			1.485.43
	CADIZ	B	539.604	1.096.074	742.267	33			2.377.97
	CORDOBA		385.933	719.285	586.228	68.613			1.760.05
ANDALUCÍA	GRANADA	ß	544.845	1.084.068	967.694	550.054	105.918	299	3.252.87
ANDALUCIA	HUELVA	B	219.967	437.275	424.578	10.752			1.092.57
	JAEN	ľ	273.533	569.737	523.775	149.985	326		1.517.35
	MALAGA	B	726.450	1.589.724	1.241.199	66.339			3.623.71
	SEVILLA	ß	815.306	1.653.155	1.351.757	148.257	1.293		3.969.76
Total Año			3.803.252	7.800.102	6.374.358	994.206	107.537	299	19.079.75

						Número Men	sajes						
						NOTIFICAC	ION						
CCAA Rmte	-	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	Total
ANDALUCÍA	D	3.803.252	7.800.102	6.374.358	994.206	107,537	299						19.079.75
ARAGÓN	ľ	972.844	1.975.224	1.965.576	1.509.848	497.175	56.311						6.976.97
ASTURIAS	D	857.154	1.770.060	894.387									3.521.60
C. DE MADRID	B	365.766	482.633	66.698	1.678	3.418	3.084	200					923.47
C. LA MANCHA	ľ	1.173.405	2.426.074	2.291.718	1.618.505	1.001.761	199.508	28.551					8.739.52
C. VALENCIANA	D	3.441.600	7.075.446	4.355.605	2.706.619	1.833.587	1.034.953	172.192	80.308	35.008			20.735.31
C. Y LEÓN	ľ	1.798.815	3.737.465	3.167.630	2.107.401	1.861.662	1.280.196	366.756	80.258	46.573	39.282	23.180	14.509.21
CANARIAS	B	866.782	1.629.853	17.182									2.513.81
CATALUÑA	ľ	2.847.647	5.484.248	3.733.208	2.568.174	2.331.970	1.893.856	1.283.457	125.044				20.267.60
CEUTA	D	66.223	133.715	140.619	103.419	54.640	7.953						506.56
EXTREMADURA	ľ	693.665	1.390.546	1.335.404	1.041.523	662.921	310.949	39.200					5.474.20
GALICIA	B	1.996.303	4.022.014	2.626.319	1.206.791	286.119	142.051						10.279.59
I.BALEARS	ľ	900.773	1.937.174	1.926.199	1.581.706	860.861	42.916			742	2.265	12.484	7.265.12
LA RIOJA	B	231.774	453.103	435.505	363.185	232.623	136.580	3.669					1.856.43
MELILLA	B	61.587	148.350	139.246	113.009	72.868	6.331						541.39
00. CC.	B	574.794	1.225.036	989.310	678.975	639.286	415.187	62.288	561				4.585.43
R. DE MURCIA	B	978.161	1.962.432	1.562.678	1.048.151	872.577	202.029	650					6.626.67
Total Año		21,630,545	43,653,475	32.021.642	17.643.190	11.319.005	5.732.203	1.956.963	286,171	82,323	41.547	35.664	134 402 72

Actualmente el datamart de Lexnet proporciona información desde 10 de marzo de 2004 Última Fecha de Carga: 9 de junio de 2014.



MEDICINA LEGAL Y PLANES DE EMERGENCIA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MEDICIA LEGAL DE CÁDIZ, MERCEDES GONZÁLEZ

"El objetivo de la participación del Instituto de Medicina Legal era adquirir experiencia en la identificación de víctimas múltiples"

El simulacro de accidente en el transporte de mercancías peligrosas tuvo lugar el día 9 de abril, en el túnel del PK 68 de la Autovía A-381, localizado en el municipio de Los Barrios, siendo convocado el Instituto de Medicina Legal y todos los grupos operativos intervinientes, en el punto de encuentro, en el área de servicio ubicada en el KM 80, a las 8,30h, de dicho día, rogando la máxima puntualidad, pues a las 9,00h estaba previsto que se procedería al corte de la carretera A-381 en los Kms del 66 al 70.

El tipo de accidente simulado está especificado en el Plan de emergencia como Tipo 3:"como consecuencia del accidente el continente ha sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido".

El supuesto accidental suponía la activación del Plan de emergencia en Situación 1: "referida a aquellos accidentes que pudiendo ser controlados con los medios de intervención disponibles, requieren la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas, bienes o el medio ambiente que estén o puedan verse amenazados por los efectos derivados del accidente".

Además se activó el PEM de Los Barrios y el Plan de Autoprotección del Túnel A-381 PK 68.

Previamente al día del simulacro, fuimos convocados por Protección Civil a diversas reuniones de preparación y coordinación.



Mercedes González, directora del Instituto de Medicina Legal de Cádiz junto a un grupo de médicos forenses intervinientes en el punto de encuentro

La preparación de la ambientación tuvo un atrapado herido, 8 fallecidos (maniquíes), 3 heridos muy graves, 3 heridos graves, 3 heridos leves y 6 sin ninguna lesión.

Vehículos implicados, un total de 6 turismos y uno para excarcelación, una moto (simulada) y un camión cisterna cargado con gasoil. Rogamos en la convocatoria dirigida a los médicos forenses la máxima puntualidad, el uso de los chalecos reflectantes identificativos médico forenses, siendo entregado el material de los equipos de levantamiento a los médicos forenses encargados de los mismos, así como el material de los equipos antemortem, en el punto de encuentro.

Para los desplazamientos al punto de encuentro solicitamos que se utilizara un vehículo para varios médicos forenses, haciéndolo





por zonas, para facilitar las salidas al fin del simulacro.

Nos regimos por el Real Decreto 32/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en sucesos de víctimas múltiples, al que se ha adherido la Consejería.

Todos los operativos intervinientes nos tuvimos que hacer cargo, cada uno, de organizar y montar las tareas que profesionalmente nos correspondían, con presupuesto cero.

Los organizadores del simulacro, en lo que concierne al IML, no intervenimos de forma directa en las actuaciones médico forenses que tuvieron lugar, por no ser aconsejable que los organizadores intervengan de forma directa en las mismas.

En total, pudimos participar el día del simulacro, con una u otra tarea, quince médicos forenses del Instituto de Medicina Legal de Cádiz.

En cuanto a la cronología que nos afectaba de forma directa, estaba prevista la siguiente secuencia, con las llamadas de aviso de accidente al 112 a las 10,30h:

- a las 9,20 h, salida del punto de encuentro del médico forense responsable del montaje del escenario, teniendo que estar terminado el mismo a las 10,00h, por lo que fue auxiliado por otro médico forense.
- a las 11,20 h, salida del punto de encuentro de los médicos forenses que van a efectuar los levantamientos de "cadáveres". Inicio de los reconocimientos en el lugar de los hechos sobre las 11,35 h, teniendo que estar terminadas estas actuaciones médico forenses a las 12,20h. Ello a título orientativo.

Además intervino el grupo operativo de apoyo logístico de carreteras, con 20 personas, 1 camión de rescate pesado, 1 camión

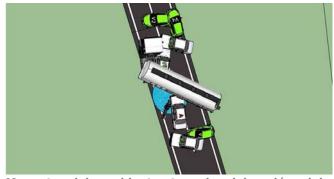
pluma, 1 cuba de agua, 1 camión máquina de humo, 2 furgones, 4 furgonetas y 6 vehículos.

INTEVINIENTES

GRUPO OPERATIVO	OPERATIVO	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MATERIALES
CECOP	CECOP	1 ATEM 1 TOP 1 OPERADOR Y 1 COORDINADOR (4 PERSONAS)	CECEM 112 CÁDIZ
PMA	EMERGENCIAS ANDALUCÍA	7 AGENTES Y 1 TÉCNICO (GREA) 1 ATEM Y 1 CGE	PMA CHARLIE 5 CARPAS 4 VEHÍCULOS 4X4
	EPES – SAS – CRUZ ROJA	4 MÉDICOS 5 ENFERMEROS 8 TÉCNICOS	3 UVIS MÓVILES 3 AMBULANCIAS DE TRASLADO 1 VEHICULO LOGÍSTICA CON PSA
SANITARIOS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	I RESPONSABLE I COORDINADOR DEL AREA RECUPERACIÓN CADAVERES I COORDINADOR ANTEMORTEM 3 M.F. EQUIPOS LEVANTAMIENTO 3MF EQUIPOS ANTEMORTEM 3MF PAPEL FAMILIARES Y 1 MF DIRECTOR DE HOTEL	3 TURISMOS 8 MANIQUIES VESTIDOS CON OBJETOS PERSONALES Material equipos de levantamiento y de los equipos anternortem
	GUARDIA CIVIL COMANDANCIA	10 PERSONAS	1 VEHÍCULO 4X4 3 TURISMOS
SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL TRÁFICO	11 PERSONAS	3 TURISMOS 6 MOTOCICLETAS
	CNP ADSCRITA	5 PERSONAS	2 TURISMOS 1 VEHÍCULO 4X4
	POLICÍA LOCAL DE LOS BARRIOS	1 RESPONSABLE 2 AGENTES	2 TURISMOS
INTERVENCION	BOMBEROS DEL CONSORCIO	20 PERSONAS	2 BRP 1 FURGONETA 1 NODRIZA 4 TURISMOS

En el Equipo de Coordinación participaron 10 componentes coordinadores-observadores. 1 narrador y 2 observadores.

Estuvieron como visitantes, personas de diferentes operativos y la prensa. Dos médicos forenses fueron designadas, una como coordinadora del Área de Recuperación y Levantamiento de cadáveres y restos humanos, y otra como coordinadora de las actuaciones antemortem.



Maqueta del accidente tomada del guión del simulacro realizado por Protección Civil





Se formaron tres equipos de levantamientos, estando formado cada equipo por un Médico Forense con dos miembros de la Guardia Civil de los Equipos de Identificación de Víctimas Grandes Catástrofes (IVD).

Tres médicos forenses, con la intervención de funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encargaron de la recogida de datos antemortem mediante entrevistas a los familiares, y al director de un hotel, en el que supuestamente se encontraban alojadas algunas víctimas.

Tres médicos forenses asumieron el papel de familiares de las víctimas y un médico forense hizo el papel de director de un hotel. A los médicos forenses que realizaron el papel de familiares y de director de hotel les fue entregado un resumen de datos de las identidades creadas.

Los ocho maniquíes se correspondían con un niño, cinco adultos mujeres y dos adultos varones. Partes de los miembros de algún maniquí se esparcieron como "restos humanos" Todos ellos, vestidos, con fotografía en el rostro, huellas dactilares y código genético.

Portaban bolsos o riñoneras, algunos con documentación, y otros, con objetos personales diferentes (maquillaje, peine). Algunos, con estigmas externos, como tatuajes y cicatrices dibujadas.

Cada maniquí tenía insertado un breve informe con los datos más relevantes del "examen interno," tanto lesiones traumáticas como patologías previas.

Los médicos forenses integrantes de los Equipos de Levantamiento portaban monos blancos, petos reflectantes, guantes, botes estériles de cierre hermético de recogida de muestras, hisopos de recogida de muestras, bolsas de dos tamaños para recogida de muestras, mascarillas quirúrgicas, patucos gruesos, agujas y jeringas desinfectantes, tubos con EDTA y sin conservantes, rotuladores indelebles, pulseras identificativas, sudarios y los formularios del Real Decreto 32/2009.



Imagen del simulacro de accidentes

Los médicos forenses integrantes de los Equipos antemortem portaban batas, petos reflectantes, cajas de guantes, bote estériles de recogida de muestras, agujas, jeringas, tarjetas absorbentes, algodón, hisopos, bolsas para recogida de muestras, mascarillas quirúrgicas, patucos, rotuladores indelebles y los formularios de Interpol.

Como conclusiones, poner de manifiesto el compromiso de los 15 médicos forenses intervinientes en el simulacro, y de los que no pudieron intervenir por la realización de los servicios que tenían que cumplir, siendo un total de 31 médicos forenses los que estamos adscritos al Instituto de Medicina Legal de Cádiz.

El objetivo de la participación del Instituto de Medicina Legal era adquirir experiencia en la identificación de víctimas múltiples siguiendo el Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en sucesos de víctimas múltiples, que estimamos se logró.

Considerar que es imprescindible, que se convoque al Instituto de Medicina Legal en





los simulacros que se lleven a cabo en la provincia, ya que lamentablemente, es difícil que si se produce un suceso catastrófico, el mismo tenga un resultado de heridos sin fallecidos.

Las reuniones con Protección Civil y los demás operativos intervinientes han sido muy satisfactorias y enriquecedoras. Todos los médicos forenses intervinientes dieron muestras de saber hacer y ha quedado patente la necesaria actuación tanto del coordinador del Área de Levantamiento que transmitía la información, como del coordinador del Área antemortem.

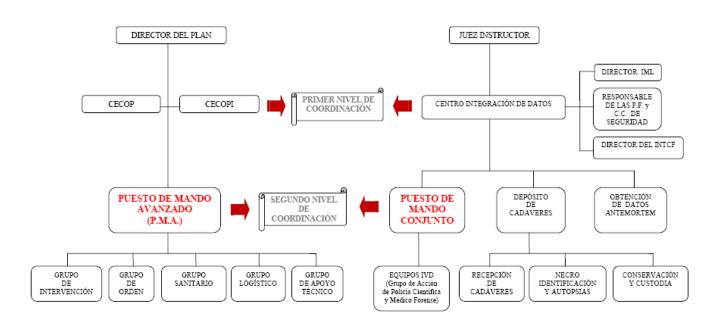
Asimismo, han estimado los médicos forenses de los Equipos de Levantamiento, que ha dado muy buen resultado en los equipos formados, la relación de dos miembros de la Guardia Civil por un médico forense, por la tareas a realizar por ambos en el levantamiento.

Estimamos, que actividades como la expuesta, motivan a los profesionales, cambiando el pensamiento de "tengo que hacer" por el "quiero hacer y lo puedo hacer" y además, lo "guiero hacer bien".

Agradecemos a Protección Civil que hay contado en esta ocasión, con el Instituto de Medicina Legal de Cádiz.

Mercedes González Rodríguez-Salinas. Directora del Instituto de medicina legal Cádiz

ORGANIGRAMA DE ESTRUCTURA CONJUNTA MÉDICO-FORENSE Y DE POLICÍA CIENTÍFICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL





JUSTICIA JUVENIL: CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES TIERRAS DE ORIA (ALMERÍA)



El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera y la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Sonia Ferrer

El Centro de Internamiento de Menores Infractores "Tierras de Oria", ubicado en Paraje del Campillo, s/n, en el término municipal de Oria, inició su actividad en el año 2002, con la entrada en vigor de la LORPM, gestionado por la Asociación para la Gestión de la Integración Social, Ginso, y desde su inauguración a hoy ha pasado de la inicial oposición de la población a estar integrado absolutamente en la zona, siendo fuente de trabajo, en su mayor parte cualificado.

En la actualidad, el CIMI "Tierras de Oria" cuenta con recursos para la ejecución de cualquiera de las medidas judiciales de internamiento establecidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, para población masculina, contando con las siguientes unidades:

- Unidad para cumplimiento de medidas en régimen abierto, semiabierto, cerrado y fin de semana, dispone de 92 plazas .
- Unidad de drogodependencia para cumplimiento de medidas de carácter terapéutico en drogodependencias en régimen abierto, semiabierto y cerrado, dispone de 26 plazas.
- Unidad de salud mental para el cumplimiento de medidas de carácter terapéutico en salud mental, en régimen abierto, semiabierto y cerrado, con 12 plazas.

El Centro de Menores Tierra de Oria cuenta con recursos propios y externos tales como: formación reglada (ESO, ESPA,

Bachiller, Ciclos formativos de Grado Medio y Superior) talleres propios (Pintura Artística, Informática, Modelismo, Radio, Títeres, Cuidado y Responsabilidad de animales domésticos, Actividades domésticas) Talleres ocupacionales (Alfarero-Ceramista, Impresión digi-



Centro de Internamiento "Tierras de Oria"





tal, Encuadernador, Restaurador, Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares, Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería) y Programas de inserción laboral (En el exterior principalmente)

Cuenta con numerosos programas de intervención especializada para este tipo de población juvenil. Especial relevancia está teniendo el Programa de maltrato intrafamiliar y de violencia de género, para lo que cuentan con personal especializado y específico para abordar esta problemática con menores y jóvenes que cumplen medidas por estos delitos

cuyas conductas tienen unas características específicas que les diferencian del resto de los menores y jóvenes infractores que presentan otra tipología delictiva.

En el año 2013 se atendieron 248 menores, 155 en internamiento ordinario en régimen abierto, semiabierto o cerrado, 51 en régimen terapéutico de drogodependencias y 42 en el módulo específico para medidas terapéuticas de salud mental. De estos menores, 136 ingresaron durante el año 2013, los demás ejecutaban medidas iniciadas con anterioridad.

EL PORTAL ADRIANO PERMITE LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE EL REGISTRO CIVIL Y EL ACCESO AL SIMULADOR DE JUSTICIA GRATUITA

La Consejería de Justicia e Interior fiel a su compromiso de promover en beneficio de los ciudadanos el uso de las comunicaciones electrónicas, y con el objetivo de ofrecer un mejor servicio y conferir más agilidad, calidad, eficacia y eficiencia a la atención ciudadana en sus relaciones con la Administración de Justicia, ha habilitado en el Portal Adriano un espacio específicamente dedicado a la realización de los trámites más frecuentes relacionados con el ámbito judicial. Esta iniciativa, fruto del espectacular avance y de las enormes posibilidades que ofrece la sociedad de la información, permite a los ciudadanos la obtención de informa-

ción y la realización de trámites por vía electrónica.



La posibilidad de gestionar estos trámites a través del Portal Adriano, va a propiciar el





acercamiento de la Justicia y de la propia Consejería de Justicia e Interior a los ciudadanos, contribuyendo a que perciban a la Administración como una entidad a su servicio, no como un organismo que le exige la dedicación de tiempo y la realización de desplazamientos.



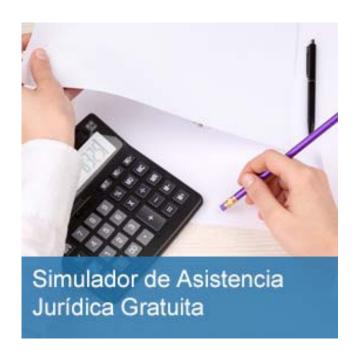
Registro civil

El Registro Civil es accesible a través de Internet, por ello, el Portal Adriano facilita a los ciudadanos, la obtención, desde sus casas o sus puestos de trabajo, de información actualizada sobre los trámites, requisitos o documentos necesarios para solicitar, entre otros, la inscripción matrimonio, el certificado de nacimiento o defunción, el cambio de nombre, o el certificado de fe de vida, y se facilitan los enlaces para presentar la solicitud electrónicamente.

Asimismo, la Consejería de Justicia e Interior ha puesto en marcha un simulador para que los ciudadanos comprueben si cumplen los requisitos para ser beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Estos avances en la gestión de la justicia gratuita, se enmarcan dentro de las medidas de impulso que la Consejería de Justicia e Interior está adoptando para mejorar la calidad de un servicio fundamental en una sociedad democrática, y que garantiza el acceso a la Justicia a aquellas personas que no disponen de recursos para litigar ante los tribunales.

El simulador incluye diferentes preguntas sobre la situación económica y patrimonial de los ciudadanos y sobre sus circunstancias personales, como el número de personas que forman la unidad familiar, si es víctima de violencia de género, si tiene una discapacidad o ha sufrido un accidente que le ha dejado secuelas permanentes. Esta información le permitirá saber de forma inmediata si puede ser beneficiaria del derecho a la justicia gratuita.

La nueva herramienta forma parte del proceso de modernización que está llevando a cabo la Consejería de Justicia e Interior, que trabaja también en la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado "Temisa", que permitirá agilizar los trámites en esta materia y avanzar en los pagos que la Administración autonómica realiza periódicamente por este servicio en Andalucía a más de 8.000 letrados y procuradores.





QUINCE PINTORAS MALAGUEÑAS EXPONEN SUS CREACIONES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA



El delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, junto al grupo de pintoras

El delegado del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo, inauguró el pasado 14 de marzo una exposición de 15 pintoras malagueñas, que cuelgan sus obras en la Ciudad de la Justicia, en una muestra organizado en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y que se pudo visitar durante todo el mes de marzo.

Todas las mujeres que exponen son residentes en la capital malagueña y pertenecen a distintos colectivos de artistas. El tema de la exposición es libre, porque lo que se ha pretendido es mostrar la creación artística de la mujer, aunque algunas de las obras no abstractas tienen como tema común la mujer.

La muestra acoge 35 cuadros, de arte figurativo, abstracto e hiperrealismo, y entre los cuadros colgados se distingue una obra, en este caso abstracta, realizada con la técnica de cera natural de abeja.

Entre las mujeres que exponen se encuentran algunas ya reconocidas, como Corazón Sánchez (Kora), Remedios Fortes y Belén Millán, aunque todas muestran su gran profesionalidad. Las pintoras que exponen son: Belén C. Millán, Adela Casado, Marta Fernández Toboso, Remedios Fortes, Lola Frías, Cristina González, Juani González, Irene González, Lola Gil, Lorena H. Peláez, M. Isabel Pacheco, Sonia Román, Cecilia Sánchez, Corazón Sánchez (Kora) y Alicia Serrano

Por su parte, Ruiz Espejo, ha destacado el papel de la mujer en la sociedad actual y ha recordado que la mujer ha estado, durante siglos, discriminada en el mundo del arte "teniendo que firmar en ocasiones con

seudónimos masculinos para que su obra fuera aceptada por la sociedad".

Ha expresado, de nuevo, su intención de que "la Ciudad de la Justicia, como edificio institucional, se abra cuantas veces se pueda a la ciudadanía, y no sólo por su propia actividad, sino con eventos como el que hoy tenemos la satisfacción de inaugurar, para que la ciudadanía se pueda plantear con normalidad acudir a este edificio a contemplar obras de arte o a asistir a una conferencia".





UN CURSO DE FORMACIÓN LLEVA A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL A VER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES

"Acercar a los funcionarios y funcionarias a la realidad judicial"



La secretaria Coordinadora Provincial de Málaga, Trinidad Melgar

Recientemente se han celebrado dentro del marco del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para el ejercicio 2014 dos ediciones del curso "Organización y funcionamiento de la Administración de Justicia, competencias de la Junta de Andalucía y Experiencias en otras Comunidades Autónomas", una en Sevilla y otra en Málaga, dirigidas a funcionarios de servicios centrales de la Consejería de Justicia e Interior y de la Secretarias Provinciales de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía.

Dichas actividades formativas han tenido como objetivo dar a conocer a los funcionarios la gestión de la Junta de Andalucía en materia de Justicia, cómo se articulan las relaciones de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Ministerio Fiscal, y el funcionamiento interno de los juzgados, tribunales y fiscalía, para darles una visión global de la Administración de Justicia desde una doble perspectiva, como Administración gestora de recursos y como administración que imparte Justicia a través del ejercicio de la función jurisdiccional.

Para poder profundizar en el conocimiento de ésta otra vertiente de la Administración de Justicia y acercar a los funcionarios a la "realidad judicial", como parte práctica de las dos ediciones formativas, los funcionarios de servicios centrales y periféricos de Córdoba tuvieron ocasión de presenciar la vista oral de un procedi-

miento de sumario por un presunto delito de parricidio en grado de tentativa en la sala de vistas de la sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, que finalizó con una conformidad del acusado al reconocer los hechos delictivos, y los funcionarios de la Delegación del Gobierno de Málaga presenciaron un sumario por un presunto delito de homicidio y lesiones graves como consecuencia de una riña tumultuaria entre grupos de españoles y británicos que se celebró en la misma Sala de la Ciudad de la Justicia donde tuvo lugar en su día el juicio oral del caso "Malaya".

Por último, agradecer las intervenciones de los docentes Pedro Campoy, secretario judicial coordinador de Cádiz, Miguel Angel Guerra, jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia,

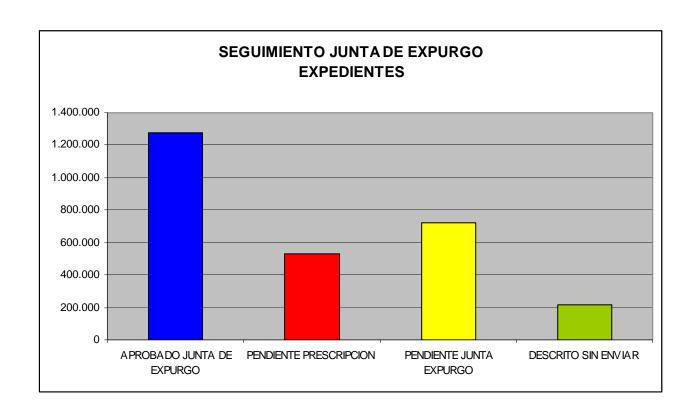


Belén Pérez, titulada superior de la Secretaria General para la Justicia, Trinidad Melgar, se-



Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Sevilla

cretaria judicial coordinadora de Málaga, Nieves Padilla, jefa del Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno de Málaga, Rosario Garcia, gerente de la Ciudad de la Justicia de Málaga, y José Antonio González, jefe del Gabinete de Relaciones Institucionales y coordinador del curso, así como también agradecer muy especialmente a Luis Revilla, secretario judicial de la Audiencia Provincial de Sevilla, María José Segarra, fiscal jefe de Sevilla, y Flor de Torres Porras, fiscal delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia a la mujer y contra la discriminación sexual de género, el cálido recibimiento que dispensaron a los alumnos en las respectivas sedes judiciales de Sevilla y Málaga y su colaboración con la administración.







FORMACIÓN, PROCESOS SELEC-TIVOS Y CONCURSOS



PLAN DE FORMACIÓN 2014

Concluyendo con el primer semestre de las actividades formativas destinadas al Personal no Judicial, incluidas en el <u>Plan de Formación 2014</u>, se relacionan los **Cursos programados** (inicio de la actividad formativa) que se desarrollarán a lo largo del segundo trimestre del presente año, en las ocho provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

ALMERIA		
DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
COOOPERACIÓN JURIDICA INTERNACIONAL	SEPTIEMBRE	29
JUZGADO DE GUARDIA	OCTUBRE	20
LA GESTIÓN DOCUMENTAL	OCTUBRE	27
CADIZ		
DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
EL SERVICIO COMÚN GENERAL	OCTUBRE	8
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	OCTUBRE	20
COOOPERACIÓN JURIDICA INTERNACIONAL	OCTUBRE	22
JUZGADO DE GUARDIA	OCTUBRE	27
EL SISTEMA DE PENAS	NOVIEMBRE	4
PROCESOS LABORALES	NOVIEMBRE	10
PROCESOS PENALES	NOVIEMBRE	17
PROCESOS CONTENCIOSOS	NOVIEMBRE	24
CORDOBA		
DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
ORG. DEL TRABAJO CLIMA LABORAL	SEPTIEMBRE	22
PROCESOS EJECUCIÓN CIVIL	SEPTIEMBRE	29
PROCESOS LABORALES	OCTUBRE	6
PROCESOS PENALES	OCTUBRE	14
REG. JURIDICO MENOR	OCTUBRE	20
GRANADA		
DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
PROCESOS LABORALES	SEPTIEMBRE	30
NUEVAS TECNOLOGIAS	OCTUBRE	14
EL SERVICIO COMUN GENERAL	OCTUBRE	21
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	NOVIEMBRE	10



HUELVA DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
REG. JCO. PERSONAL FUNCIONARIO	SEPTIEMBRE	23
ORG. DEL TRABAJO CLIMA LABORAL	SEPTIEMBRE	30
NUEVAS TECNOLOGIAS	OCTUBRE	7
ADRIANO CIVIL-PENAL	OCTUBRE	14
DERECHO PENITENCIARIO	OCTUBRE	21
ATENCIÓN E INFORMACIÓN	OCTUBRE	27
JAEN		
DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
GESTIÓN DEL ESTRÉS	SEPTIEMBRE	23
EL SERVICIO COMÚN GENERAL	OCTUBRE	7
NUEVAS TECNOLOGIAS	OCTUBRE	29
REG. JURIDICO MENOR	NOVIEMBRE	4
GESTIÓN DE SALAS	NOVIEMBRE	24
MALAGA		
MALAGA DENOMINACIÓN	Mes	Fecha inicio
	Mes SEPTIEMBRE	23
DENOMINACIÓN		
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES	SEPTIEMBRE	23
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS	SEPTIEMBRE OCTUBRE	23 7
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	23 7 14 21 4
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE	23 7 14 21
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE	23 7 14 21 4 11
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA DENOMINACIÓN	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE	23 7 14 21 4 11 Fecha inicio
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA DENOMINACIÓN JUZGADO DE GUARDIA	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE Mes SEPTIEMBRE	23 7 14 21 4 11 Fecha inicio 23
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA DENOMINACIÓN JUZGADO DE GUARDIA ADRIANO CIVIL-PENAL	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE Mes SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE	23 7 14 21 4 11 Fecha inicio 23 30
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA DENOMINACIÓN JUZGADO DE GUARDIA ADRIANO CIVIL-PENAL COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE Mes SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE OCTUBRE	23 7 14 21 4 11 Fecha inicio 23 30 6
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA DENOMINACIÓN JUZGADO DE GUARDIA ADRIANO CIVIL-PENAL COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL PROCESOS LABORALES	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE Mes SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE	23 7 14 21 4 11 Fecha inicio 23 30 6 20
DENOMINACIÓN PROCESOS ESPECIALES CIVILES PROCESOS PENALES PROCESOS LABORALES EL SISTEMA DE PENAS COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL JUICIOS DE DESAHUCIOS SEVILLA DENOMINACIÓN JUZGADO DE GUARDIA ADRIANO CIVIL-PENAL COOOPERACIÓN JCA INTERNACIONAL	SEPTIEMBRE OCTUBRE OCTUBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE Mes SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE OCTUBRE	23 7 14 21 4 11 Fecha inicio 23 30 6

FORMACIÓN 2015 AVISO IMPORTANTE

Por parte de la Secretaría General para la Justicia, en coordinación con el Instituto Andaluz de Administración Pública, se ha seguido un procedimiento para la detección de necesidades formativas del Plan de Formación 2014, con la finalidad de obtener la opinión de los funcionarios y funcionarias de los cuerpos al servicio de Justicia mediante la publicación en el portal Adriano de una encuesta de cumplimentación voluntaria, con el único objetivo de conocer de un modo directo y personal las grandes áreas formativas que el colectivo funcionarial entiende de atención prioritaria





OPOSICIONES

Aprobada la OEP 2013 y convocados procesos selectivos para el ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna por Ministerio de Justicia para la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han llevado a cabo el desarrollo de sendos ejercicios.

En el siguiente enlace y a través de nuestra página Web se describen las características de ambos procesos siguiendo el transcurso de los mismos:

http://www.iaap.junta-andalucia.es (Empleo Público)

Están en proceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las pruebas selectivos de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre y promoción interna, convocado por Orden JUS/1929/2013, de 17 de octubre (BOE núm. 255, de 24 de octubre)

Turno libre : actualmente se encuentra en fase de lectura del segundo ejercicio, realizado el 5 de abril de 2014.

Turno promoción interna: finalizado el proceso de lectura, y en trámite de valoración de méritos.

CONCURSOS

Se han publicado las siguientes resoluciones referidas a concursos de traslados y concurso específico de méritos:

RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN A CONCURSO DE TRASLADO PLAZAS VACANTES ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Publicado en el BOE el 19 de mayo de 2014

RESOLUCION DE 18 DE MARZO DE 2014, DE LA DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO GENERICOS EN LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA PARA EL CUERPO DE MEDICOS FORENSES. Publicado en BOE el 24 de abril de 2014

RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL, POR LA QUE SE CONVOCAN A CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PLAZAS EN LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL DE ANDALUCÍA. Publicado en BOE el 22 de mayo de 2014





INFORMACIÓN DE INTERÉS

REFUERZOS

Con fecha 2 de junio de 2014, comienzan en los juzgados de El Ejido y Velez-Málaga, sendos equipos de refuerzo de tres funcionarios cada uno, con el objeto de aliviar de trabajo la carga de dichos órganos judiciales, con vistas a la implantación de la Nueva Oficina Judicial en estas sedes.

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

Se han convocado grupos de trabajo con el objeto de estudiar una modificación de plantilla de los órganos judiciales, fiscalías e Institutos de Medicina Legal, en orden a optimizar la distribución de recursos humanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ACCIÓN SOCIAL

Se ha convocado la acción social, modalidad discapacidad correspondiente al año 2012

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE 2012 DE AYUDA DE ACCIÓN SOCIAL POR DISCAPACIDAD, DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA. Publicado en BOJA de 28 de abril.

Actualmente está en proceso la baremación de solicitudes.

PRODUCCIÓN NORMATIVA

Después de la negociación en Mesa Sectorial el 17 de febrero de 2014, de la nueva orden de interinos, está pendiente de la firma del acuerdo de inicio, con vistas a una próxima publicación de la misma en el BOJA, momento a partir del cual se abrirá el plazo de dos meses previsto para la convocatoria de nuevas bolsas en los cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Médicos Forenses.

Sugerencias

Para cualquier sugerencia que quiera hacer llegar a este Boletín de Información, puede ser realizada a través del siguiente correo electrónico:

boletininformativosgi.cji@juntadeandalucia.es

Enlaces de interés

Junta de Andalucía <u>http://www.juntadeandalucia.es</u>

Consejería de Justicia e Interior http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior

Portal Adriano http://www.juntadeandalucia.es/justicia/portal/adriano

Instituto Andaluz de Administración Pública http://www.iaap.junta-andalucia.es/institutodeadministracionpublica

